



Concejo Municipal Reconquista



Concejal Katia E. Passarino

VISTO:

La necesidad de contar con información actualizada respecto del estado de la infraestructura hídrica de la ciudad de Reconquista y de los mecanismos de prevención y respuesta ante eventuales contingencias climáticas que puedan afectar a la población; y,

CONSIDERANDO:

Que la ciudad de Reconquista posee antecedentes de eventos hidrometeorológicos que han generado anegamientos, evacuaciones y afectaciones a bienes públicos y privados;

Que distintos organismos nacionales e internacionales han advertido sobre la posibilidad de ocurrencia de fenómenos climáticos de significativa intensidad durante los próximos períodos estacionales;

Que resulta fundamental conocer el estado actual de las estaciones de bombeo, canales, reservorios, sistemas de drenaje urbano y protocolos de actuación previstos por el Municipio;

Que el acceso a dicha información permite fortalecer la planificación, la prevención y la tranquilidad de la ciudadanía;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA SANCIONA LA SIGUIENTE:

PEDIDO DE INFORME N°: _____/26.
(MINUTA DE COMUNICACIÓN)

El Concejo Municipal vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, informe a este Concejo Municipal:

- a)** Cantidad total de estaciones de bombeo existentes en la ciudad, indicando ubicación, capacidad operativa y estado actual de funcionamiento de cada una de ellas.
- b)** Detalle de las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo realizadas durante los años 2025 y 2026 en las estaciones de bombeo.



- c)** Existencia de bombas de respaldo, grupos electrógenos y equipamiento complementario para garantizar la operatividad del sistema ante cortes de energía o contingencias extraordinarias.
- d)** Estado actual de los canales de drenaje principales y secundarios de la ciudad, indicando tareas de limpieza, desobstrucción y mantenimiento efectuadas durante el último año.
- e)** Identificación de los sectores de la ciudad considerados de mayor vulnerabilidad hídrica y las medidas de mitigación previstas para cada uno de ellos.
- f)** Existencia de un Plan de Contingencia ante inundaciones, lluvias extraordinarias o eventos hidrometeorológicos severos, acompañando copia del mismo o informe de sus principales lineamientos.
- g)** Centros de evacuación previstos, capacidad operativa y recursos disponibles para su funcionamiento.
- h)** Cantidad de personal afectado al sistema de Protección Civil y emergencias, detallando áreas intervinientes y mecanismos de coordinación previstos.
- i)** Informes, estudios técnicos o comunicaciones recibidas de organismos provinciales o nacionales vinculadas a proyecciones climáticas, riesgos hídricos o posibles impactos de eventos extraordinarios para la región.
- j)** Estado de avance de obras hídricas, proyectos de drenaje urbano o intervenciones actualmente en ejecución o proyectadas vinculadas a la mitigación del riesgo hídrico.
- k)** Asimismo se informe si se han realizado simulacros, capacitaciones o ejercicios de coordinación interinstitucional vinculados a emergencias hídricas durante los últimos dos años.